41

JULIO 09 DE 2026

Ingeniero:
ANYUL ADRIAN GARZON BERNAL
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
Municipio de Otanche

REF: DESIGNACION SUPERVISION
OBJETO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS POSCONSUMO Y CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, ORIENTADAS A LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS ACCIONES DE MITIGACIÓN EN LOS HOGARES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE OTANCHE, BOYACÁ – 2026

CONTRATISTA: EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE OTANCHE AGUAS DE OTANCHE SAS ESP (EAAAO) NIT 900341305-9, Representada Legalmente por **DONOVAN STIVEN BAUTISTA PINILLA** C.C. No. 1.002.521.671 de Otanche Boyacá.

De conformidad con lo señalado en el Contrato N **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NUMERO CV-001-2026**, fue designada para llevar a cabo la supervisión del Contrato de la referencia, a quien en ejercicio de esta función le corresponde avalar, para efectos del pago y verificar el cabal cumplimiento del contratista. Para lo pertinente son obligaciones del supervisor; 1. Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos por el municipio en los términos del contrato, como requisito indispensable para suscribir el acta de inicio del contrato. 2. Certificar la ejecución del contrato dentro de las obligaciones exigidas. 3. Vigilar que el contrato se ejecute de acuerdo a descripción y obligaciones solicitadas. 4. Suscribir y firmar las respectivas actas. 5. Informar sobre el desarrollo del contrato. 6. En general las que de conformidad con la Ley considere necesarias desplegar para el cabal cumplimiento del Contrato.

Anexo: Contrato N. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NUMERO CV-001-2026

WILIAR PEÑA SUATERNA
Alcalde Municipal